



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102007

Mediante providencia calendada el (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **MILADYS ALARCÓN ROSADO** contra la sentencia del 8 de marzo de 2023 proferida por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que promovió frente a la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA** y el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA** de esa misma ciudad; asunto que se hizo extensivo a las partes e intervenientes en el proceso de sucesión con radicado No. 2021-00113, objeto de debate constitucional. Con el Radicado Único: 110010203000202300889-01, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **LISBETH ALARCON ROSADO, MILADIS ALARCON ROSADO, DAYANA ALARCON, BLAS ALCIBIADES ALARCON ARTEAGA, ZORAIDA ALARCON CAMARGO, GABRIELA ALARCON CAMARGO, BLAS ENRIQUE ALARCON, NEIFRE LEON AGUILAR HENAO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE BLAS ALCIBIADES ALARCON ROSADO Y AGUSTINA DIVINA ROSADO OSORIO Y A TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 5 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 5 de mayo de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Oscar Puerto

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor